



CUT: 231193-2023

## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0328-2023-ANA**

San Isidro, 07 de noviembre de 2023

### **VISTOS:**

El Informe N° 0107-2023-ANA-OA emitido por la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 1026-2023-ANA-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 0324-2023-ANA, de fecha 03 de noviembre de 2023, se resuelve designar temporalmente, a la señora Mirtha Estela Millán Bajonero, las funciones de Subdirectora de la Unidad de Recursos Humanos, en adición a sus funciones como Subdirectora de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario conferido mediante la Resolución Jefatural N° 0311-2023-ANA;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina de Administración considera la necesidad de extender por el día 07 de noviembre de 2023, la designación temporal de funciones antes referida;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del informe legal de vistos, estima legalmente viable al encontrarse enmarcado en lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, respectivamente, que señala que: *"los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público"*;

Que, con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Designación Temporal**

Designar temporalmente por el día 07 de noviembre de 2023, a la señora Mirtha Estela Millán Bajonero, las funciones de Subdirectora de la Unidad de Recursos Humanos, en adición a sus funciones como Subdirectora de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario conferido mediante la Resolución Jefatural N° 0311-2023-ANA.

**Artículo 2. Notificación**

Notificar la presente Resolución Jefatural, a la señora Mirtha Estela Millán Bajonero y a la Unidad de Recursos Humanos.

**Artículo 3. Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JUAN CARLOS CASTRO VARGAS**

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA